

# agenda

Mujeres  
para la  
Incidencia

*campesinas*



# agendaparalaincidencia

**Cumplimiento de la Constitución Nacional:** Exigir que el Estado paraguayo cumpla la carta magna que garantiza el derecho a la salud, educación y a una reforma agraria integral, sin ningún tipo de discriminación.

**Acceso a la tierra y a la soberanía alimentaria:** Garantizar que las mujeres campesinas accedan a la tierra, a asistencia técnica, a capacitación constante, créditos accesibles y que reciban apoyo a iniciativas de producción de mujeres campesinas.

**Atención a la salud pública gratuita, de calidad y sin discriminaciones:** Reclamar el cumplimiento de políticas de salud pública “para la calidad de vida y salud con equidad”, presentado por el gobierno de Fernando Lugo. El Estado debe difundir ampliamente esta política de salud, priorizar el acceso gratuito a la atención en centros y puestos de salud equipados adecuadamente y con profesionales médicos capacitados y medicamentos disponibles.

**Atención a la salud de poblaciones de asentamientos campesinos:** Exigir que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) instale puestos de salud en los asentamientos con los recursos humanos e insumos necesarios para una atención básica y acceso a medicamentos gratuitos, así como la promoción de la medicina preventiva.

**Implementación de políticas de recuperación de la cultura campesina y la soberanía alimentaria:** Promover la recuperación de las formas de vida y cultura campesinas, el medio ambiente sano y sin agrotóxicos, la recuperación de las semillas nativas, la valoración de nuestros productos y la promoción de la medicina natural, con un enfoque de educación popular.

**Acceso a la educación gratuita, de calidad y con igualdad de género:** Reclamar al Estado la implementación de una reforma educativa acorde a la realidad rural, desde una perspectiva de derechos e igualitaria. Para ello exigimos que sea obligatoria desde la educación escolar básica la equidad y la igualdad de género, que a su vez permitirá ampliar este enfoque en la educación dentro de la casa y la familia.

**Ampliación de contenidos en la educación formal:** Incluir en el currículo educativo la formación en derechos de la niñez y la adolescencia y la educación ambiental, desde una perspectiva de igualdad de derechos y no discriminación.

**Acceso a la educación media, técnica y universitaria:** Promover el acceso de jóvenes a la educación media y universitaria gratuita, con igualdad de oportunidades y sin discriminación. También es preciso fomentar la creación de escuelas agrícolas y universidades populares que tengan programas de estudios adecuados a la realidad campesina y formación en leyes y salud ambiental.

**Respeto a las leyes ambientales:** Exigir el cumplimiento de las leyes ambientales por parte de toda la población del campo, de las autoridades y de los grandes productores. Para ello es urgente que el Estado implemente políticas ambientales que permitan la recuperación del medio ambiente sano, sin agrotóxicos, la protección de especies nativas y del agua potable. En este contexto es ineludible el rol de las autoridades ambientales para prohibir la fumigación de cultivos en zonas pobladas y evitar los graves problemas que ocasionan los agrotóxicos a la salud, especialmente de niños, niñas y mujeres.

# mujerescampesinas

**Pleno cumplimiento de la ley para todas las personas:** Aplicar sin discriminaciones las leyes, ya que hasta ahora los grandes productores gozan de la protección de autoridades en detrimento del derecho de las poblaciones campesinas pobres (especialmente en el acceso a la tierra y el no uso de los agrotóxicos en los cultivos).

**Protección contra la violencia:** Exigir políticas públicas, programas y planes que ofrezcan protección real a las mujeres, niños y niñas víctimas de violencia. Asimismo, es necesario promover la difusión de información sobre violencia intrafamiliar que ayude a evitar maltratos y violaciones dentro de la familia.

**Justicia para mujeres, niñas y niños:** Exigir justicia real, “justa”, rápida y barata y acceso en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres, que no discrimine a las mujeres, sobre todo a las mujeres pobres. Necesitamos que la justicia castigue la violencia en todas sus formas, desde una perspectiva de género. Además, se precisa celeridad en la justicia para condenar los casos de violencia y aplicar mayores castigos para los victimarios (especialmente cuando son padres y padrastros que violan a sus hijas o hijos).

**Legislación con perspectiva de igualdad de género:** Controlar que las leyes estén basadas en el principio de igualdad legal de mujeres y hombres, no en ideas machistas y patriarcales que desvalorizan a las mujeres. También es necesario cambiar la ley penal referente a castigos a los delitos de violación y abusos sexuales.

**Acceso a la salud sexual y reproductiva:** Promover el conocimiento de las políticas de salud que incluyen con mayor claridad la educación sexual y reproductiva, la protección contra la violencia como una cuestión de salud y todo lo referente a la planificación familiar.

**Apoyo y seguimiento a la promulgación de la ley de salud sexual y reproductiva:** Exigir al Congreso Nacional la aprobación de la ley de salud sexual, reproductiva y materno perinatal para garantizar la atención a la salud integral de las mujeres. Un aspecto importante de esta propuesta de ley es que permitirá que la salud sexual y la salud reproductiva sean asumidas como políticas de Estado.

**Seguridad ciudadana:** Exigir al Estado la implementación de políticas de seguridad ciudadana que garanticen la protección de toda la población sin ningún tipo de discriminaciones.

**Inclusión de la perspectiva de género en las organizaciones:** Trabajar para incorporar transversalmente la perspectiva de género en las acciones de las organizaciones campesinas, a través de la capacitación de mujeres y hombres y creando conciencia de género en los niveles de decisión que permitan una participación igualitaria en los cargos de poder.

**Conocimiento y difusión de la historia de las mujeres luchadoras del pasado:** Rescatar las luchas sociales de las mujeres para conocerlas, difundir los aportes que han hecho a la sociedad paraguaya y transmitir a las generaciones del presente y del futuro una historia que visibilice el protagonismo de las mujeres en el Paraguay.

**Acceso a la información y conocimiento de los derechos:** Promover en el campo el conocimiento y la difusión de los derechos de las mujeres. Para ello se necesitan más medios de comunicación comunitarios que brinden información, conocimientos y herramientas para demandar nuestros derechos, tanto a nivel nacional como zonal.

# mujeres campesinas

**Participantes:** Adela Guillén, Adela Ortiz, Agustina Guillén, Aida Martínez, Ana Elisa Cabrera, Ángela Olmedo, Calixta López, Cecilia Acosta, Celina Villalba, Clementina Agüero, Clotilde Alarcón, Cristina Rojas, Delfina Cabrera, Elida Parini, Estanislada Quiñónez, Eugenia Moreira, Florinda Silva, Gilda Morínigo, Gladys Carrera, Gloria Noguera, Josefina Ruiz Díaz, Juana González, Macarena Adinolfi, Marta Silvero, Mima Mochet, Mirta Cabañas, Nancy Urdera, Narcisa Cardozo, Nicolasa García, Nidia Fernández, Nilda Gauto, Patrocinia Arévalos, Pelagia Giménez, Petrona Villasboa, Rosalina Aifut, Sabrina Ruiz Díaz, Teresa Paiva, Victoria Romero y Vilma Rosa Godoy.

**Organizaciones participantes:** Asociación Campesina de Productores Agroecológicos - Luz Bella (ACPAELB), Asociación Campesina e Indígena del Guairá (ACIG), Asociación de Agricultores del Alto Paraná (Asagrapa), Asociación de Agricultores Oñondivepa (AAO), Coordinación de Mujeres Rurales e Indígenas (Comuri), Coordinadora de Organizaciones Sociales de Repatriación (COSOR), Cordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (Conamuri), Organización de Lucha por la Tierra (OLT) y Organización Nacional Campesina (ONAC).

Asunción, noviembre de 2008

Este material forma parte de la "Agenda de mujeres para la incidencia"

## Editor

(c) Centro de Documentación y Estudios (CDE)  
Cerro Corá 1426 entre Pai Pérez y Perú - Asunción  
Teléfonos: 225 000 / 204 295  
Fax: 213 246  
E-mail: [cde@cde.org.py](mailto:cde@cde.org.py)  
Web: [www.cde.org.py](http://www.cde.org.py)

## Apoyan

Centro Cooperativo Sueco (SCC)  
y la Agencia Intereclesiástica de Cooperación al Desarrollo (ICCO) de Holanda

